



EL REY NUESTRO SEÑOR,
Y EN SU REAL NOMBRE EL ACUERDO DE LA REAL CHAN-
CILLERIA DE GRANADA.

Visto y examinado el expediente formado para la eleccion que ha de hacerse de Oficiales públicos de *Archena* para el año próximo venidero, ha tenido á bien nombrar las personas siguientes: *José Alcalde primero Juan Garcia Martin Segundo Juan Leon Seguido Pregoner primero Juan Panigat, Cetero, Segundo Miguel Sanchez Castellón, Sindico qual José Ramon Campesano, Personero Antonio Ramirez, Diputado primero Pascual Gorfada, Alvarado, Seg.º Juan.º Saiz Saiz, Alcalde de la Hermandad, Juan Antonio Saiz Ayala Alg.º Mayor, José Herman Lopez*

Por tanto manda al Ayuntamiento de *Archena* que, prestado por los elegidos el juramento prevenido por las leyes y Real Cédula de 1.º de Agosto del año pasado de 1824,

